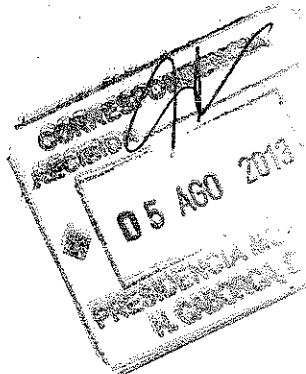
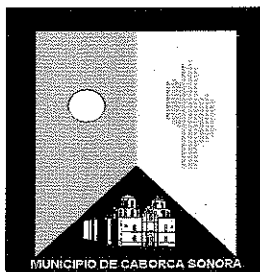




DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: **OCEG/0753/2013**

EXPEDIENTE:

**ASUNTO: INFORME A LA REVISIÓN DE
REQUISICIONES.**

H. Caborca, Sonora; a 05 de agosto de 2013

L.A.P. y C.S.P. CARLOS GUILLERMO TOVAR MUÑOZ.

Director Compras y Recursos Humanos

Presente.

Con fundamento en el artículo 96 fracción I, II y V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en base a la revisión permanente a la Dirección de Compras y Recursos Humanos; que este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; a través de Auditoría Interna lleva a cabo desde el mes de marzo del año en curso, **al control del gasto** mediante las requisiciones tramitadas por las dependencias de este H. Ayuntamiento, me permito señalar que dentro de las funciones de carácter preventivo es dar Visto Bueno a las requisiciones antes de que se tramita el cheque respectivo en la Tesorería, encontrando lo siguiente:

1. Se realizaron compras a proveedores en lo que se **presume un interés, familiar o de negocio**, incumpliendo lo establecido en la fracción XVIII del artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, se detalla:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE REQUISITADO A LA FECHA	INTERES FAMILIAR O DE NEGOCIO, DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	PUESTO
Gema Valeria Coronado Ramos	Abarrotes	\$ 78,700.00	C. Leticia Ramos Arreguin.	Regidor Propietario
Ismael Coronado Rodríguez	Abarrotes	76,264.00	C. Leticia Ramos Arreguin.	Regidor Propietario
Enrique Valenzuela Caballero	Compras de Aires Acondicionados	263,900.00	LNI Hernán Méndez Caballero	Director de Desarrollo Social
Sharon Rodríguez Celaya	Fumigación	6,105.00	C. Emeterio Rodríguez Borboa.	Regidor Propietario

AL C.C. TESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.



DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: **OCEG/0753/2013**

EXPEDIENTE:

**ASUNTO: INFORME A LA REVISIÓN DE
REQUISICIONES.**

RECOMENDACION

Justiciar la observación mencionada, analizar y actualizar la base de datos de proveedores de bienes y servicios con que cuenta el H. Ayuntamiento, a efecto de acreditar no volver a encontrarse en el supuesto que establece la fracción XVIII del Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios. Además, de justificar que las compras de los Aires Acondicionados, fueron adquiridas logrando las mejores condiciones de precio, calidad y garantía; por lo que deberá enviar dos cotizaciones de proveedores diferentes.

Por lo anterior, le solicito, a efecto de justificar lo observado, informe a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental las acciones y procedimientos correspondientes, **en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción del presente oficio**, debiendo integrar la documentación que soporte las mismas.

Me despido no sin antes agradecer su atención al presente, quedando de
Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LA CRUZ GARCÍA LÓPEZ **ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

H. Ayuntamiento
Heroica Caborca, Sonora

RECIBIDO
05 AGO - 13
SINDICATURA MUNICIPAL
CABORCA, SONORA

C.c.p. ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.- Presidente Municipal.
PROF. RIGOBERTO RIVERA MARQUEZ.- Síndico Municipal.
C.P. JESUS DANIEL ZAVALA SEGURA.- Tesorero Municipal.
Archivo.

RECIBIDO
05 AGO. 2013
1:06 pm